

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCION
DE SENTENCIAS DE CALI



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



Juzgados Civiles de Ejecución
de Sentencias
Cali - Valle del Cauca

SIGCMA

FIJADO EN LISTA DE TRASLADO No. 207

A las ocho 8:00 a.m., de hoy 05 de diciembre de 2019, se fija en lugar visible de la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencia y por el término de un (1) día, la lista con la constancia de conformidad al artículo 110 del Código General del Proceso.

A las ocho 8:00 a.m., del día siguiente al de esta fijación empiezan a correr en la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencia de Cali, los tres (3) días de término de traslado de la liquidación del crédito, visible a folio 41 presentada.


NATALIA ORTIZ GARZON
Profesional Universitario

Señora

32
91
EJECUCION CIVIL
2010 NOV 24 2:13
SIC
479/10

JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE CALI

E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO ORDINARIO DE LA ASOCIACION DE PRODUCCION Y MERCADEO ASPROME CONTRA C.I. PRODUCTOS SAN MIGUEL S.A.

RADICACION: 2010-259

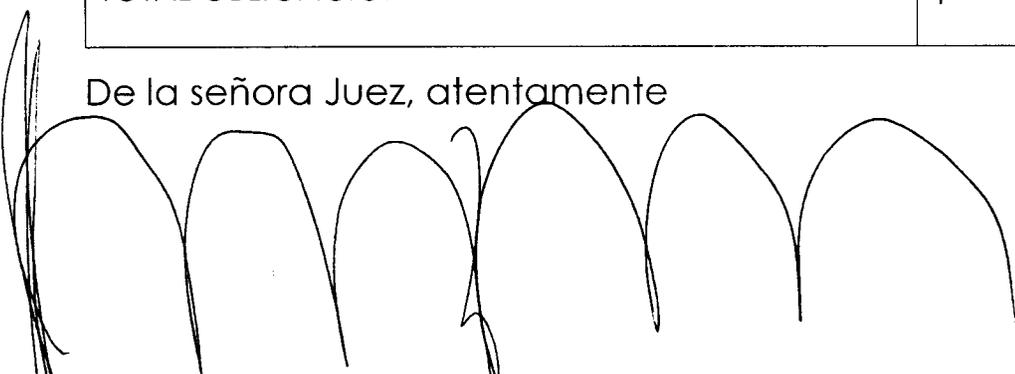
PROVIENE DEL JUZGADO 10 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

En mi calidad de apoderado de la sociedad PRODUCTOS SAN MIGUEL S.A., me permito presentar la liquidación actualizada del crédito así:

CAPITAL (es la suma de \$14.000.000 por costas en 1ra instancia del Juzgado 02 ccto de descongestión y \$7.000.000 por costas en 2da instancia del T.S Sala Civil)	\$ 21.000.000.00
INTERES DEL 0.5% MENSUAL DESDE EL 08 DE ABRIL DE 2016 HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2019	\$ 4.515.000.00
COSTAS APROBADAS EN AUTO NOTIFICADO EL DIA 06/02/2017	\$ 1.052.500.00
INTERES DEL 0.5% MENSUAL DESDE EL 06 DE FEBRERO DE 2017 HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2019	\$ 173.662.05
TOTAL OBLIGACION	\$ 26.741.162.00

De la señora Juez, atentamente

Tel. 0011988



JUAN RAMON BARBERENA HIDALGO
CC.10.525.913 de Popayán
T.P.14.445 C. S de la J.

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCION
DE SENTENCIAS DE CALI



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



Juzgados Civiles de Ejecución
de Sentencias
Cali - Valle del Cauca

SIGCMA

FIJADO EN LISTA DE TRASLADO No. 207

A las ocho 8:00 a.m., de hoy 05 de diciembre de 2019, se fija en lugar visible de la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencia y por el término de un (1) día, la lista con la constancia de conformidad al artículo 110 del Código General del Proceso.

A las ocho 8:00 a.m., del día siguiente al de esta fijación empiezan a correr en la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencia de Cali, los tres (3) días de término de traslado de la liquidación del crédito, visible a folio 50-52 presentada.


NATALIA ORTIZ GARZON
Profesional Universitario



JIMÉNEZ PUERTA
ABOGADOS

SEÑOR
JUEZ DIECISIETE (17) CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
E. S. D.

REFERENCIA : EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE : SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
DEMANDADOS : MARIA DEL MAR ZAMBRANO Y OTRO.
RADICACION : 2018 - 154

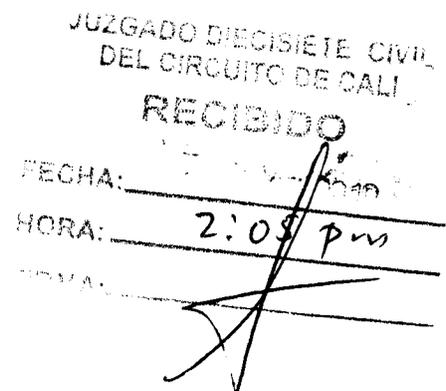
VLADIMIR JIMÉNEZ PUERTA, mayor de edad, con domicilio en Cali, identificado con la cedula de ciudadanía No. 94.310.428 de Palmira, portador de la tarjeta profesional No. 79.821 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi calidad de apoderado del BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA, por medio del presente memorial me permito aportar LIQUIDACION DEL CREDITO.

OBLIGACION	VALOR
406010000616- 4960843422839889- 5199712993262351	\$ 270.728.440,41
4573177468405514 - 5199711219103266	\$ 39.042.901.00

Del señor Juez,

Atentamente,

VLADIMIR JIMENEZ PUERTA
C.C. No. 94.310.428 DE PALMIRA
T.P. No. 79.821 DE C.S. DE LA J.



23 09 2019

Av. 3 Norte No. 8N-24 Of. 525 - Ed. Centenario 1 Tel: 8835751 - 882 2060 - Cali Colombia
e-mail: gestionjuridica@jimenezpuerta.com - vladimirjimenezoficina1@gmail.com

DIANA



Nit. 860.034.594-1

Santiago de Cali, 18 de Septiembre de 2019.

A QUIEN INTERESE

Informamos que el cliente **CARLOS ENRIQUE ROBLES MEJIA, C.C.** No. 19.436.790, **MARIA DEL MAR ZAMBRANO, C.C.** No. 34.544.024, se encuentran vinculados con el BANCO COLPATRIA S.A., a través de la obligación No. **406010000616-4960843422839889-5199712993262351**, la cual presenta a la fecha los siguientes saldos:

Numero de Obligación	406010000616- 4960843422839889- 5199712993262351
Nombre del cliente	CARLOS ENRIQUE ROBLES MEJIA, MARIA DEL MAR ZAMBRANO
Fecha Mora	19 de Octubre de 2018
Días en Mora	
SALDO AL DIA 18 de Septiembre de 2019.	
Capital	\$ 231.469.665,41
Intereses Moratorios	\$ 39.258.775,00
TOTAL	\$ 270.728.440,41

Esta información se pone en conocimiento del despacho judicial para cumplir con el trámite de liquidación del crédito, conforme al artículo 446 del C. G. P.

VIGILADO
Superintendencia Financiera
de Colombia

www.colpatria.com

Multilínea Colpatría:

Bogotá 7 561616, Cali 4 891616, Ibagué
2 771616, Medellín 6 041616, Neiva 6 631616,
Pereira 3 401616, Bucaramanga 6 971616,
Barranquilla 3 651616, Cartagena 6 931616 y
en el resto del país 01 8000 52 2222.

Torre Colpatría Bogotá

Carrera 7 # 24 - 89
Commutador 745 6300



Nit. 860.034.594-1

Santiago de Cali, 18 de Septiembre de 2019.

A QUIEN INTERESE

Informamos que el cliente **MARIA DEL MAR ZAMBRANO**, C.C. No. 34.544.024, se encuentran vinculados con el BANCO COLPATRIA S.A., a través de la obligación No. **4573177468405514-5199711219103266**, la cual presenta a la fecha los siguientes saldos:

Numero de Obligación	4573177468405514	-
	5199711219103266	
Nombre del cliente	MARIA DEL MAR ZAMBRANO	
Fecha Mora	19 de Octubre de 2018	
Días en Mora		
SALDO AL DIA 18 de Septiembre de 2019.		
Capital	\$	36.296.998.00
Intereses Moratorios	\$	5.006.903.00
Abonos 09-08-2019	\$	781.000.00
Abonos 20-09-2019	\$	1.480.000.00
TOTAL	\$	39.042.901.00

Esta información se pone en conocimiento del despacho judicial para cumplir con el trámite de liquidación del crédito, conforme al artículo 446 del C. G. P.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

www.colpatria.com

Multilínea Colpatria:

Bogotá 7 561616, Cali 4 891616, Ibagué 2 771616, Medellín 6 041616, Neiva 8 831616, Pereira 3 401616, Bucaramanga 6 971616, Barranquilla 3 851616, Cartagena 8 931616 y en el resto del país 01 8000 52 2222.

Torre Colpatria Bogotá

Carrera 7 # 24 - 89
Conmutador 745 8300